Alternativa
ALTERNATIVA RTVE-STC
www.alternativasindical-rtve.org

28 de mayo de 2009

16/2009

Prado del Rey - Edf. Servicios Sociales - Prado del Rey s/n, 28223 - POZUELO DE ALARCÓN - MADRID
TVE Catalunya - Carrer Mercè Vilaret s/n, 08174 - SANT CUGAT DEL VALLÈS - BARCELONA
91 581 6981 - 91 581 6032 - 93 582 3882 - 93 582 3649
info@alternativasindical-rtve.org

REPRESIÓN EN DEPORTES



La Dirección de la CRTVE, Sr. Fernández y Sr. Pons a la cabeza, han decidido abrir expedientes a 4 trabajadores y un directivo de Deportes: al Director de Contenidos, al Editor en funciones, al realizador de Madrid, al realizador del dispositivo en Valencia y al productor del dispositivo en Valencia (no publicamos los nombres por respeto y compromiso de confidencialidad con los compañeros)

A todos ellos se les acusa de cometer una falta muy grave y otra falta grave, en total dos faltas a cada uno de ellos. Los motivos van desde fraude, deslealtad y abuso de confianza (art 93.2) a incumplimiento en las funciones encomendadas o de las órdenes impartidas por los responsables orgánicos (art.92.6)

ALTERNATIVA no comparte en absoluto estas imputaciones considerándolas desproporcionadas y en flagrante vulneración del principio de legalidad que rige en nuestro ordenamiento jurídico.

Consideramos que con los ceses de los responsables, directivos, el asunto del himno debería quedar zanjado sin necesidad de tener que abrir expediente alguno a ningún compañero. Así se lo hemos hecho saber a la Dirección, advirtiéndoles que entrar en una dinámica de expedientes ha de suponer, además, la necesaria depuración de responsabilidades en la cadena de mando.

No es asumible, por ejemplo, que a unos trabajadores se les expediente cuando al máximo responsable del área solamente se le cesa o que quien ha demostrado su incapacidad a la hora de elegir a los máximos responsables de Deportes no se le exijan también responsabilidades, estamos hablando del Director de TVE, el Sr. Pons. Quien de los dos Directores de Deportes nombrados por él, uno fue destituido y despedido y el otro ha sido ahora cesado

Es más, estudiado con detenimiento el error de la no emisión del himno, hemos llegado a una conclusión fácilmente demostrable: los sistemas de trabajo que ha impuesto esta Dirección, donde el desempeño de funciones a modo de “comisarios políticos” de los Directivos de las áreas, ha generado serias disfunciones en los operativos e incertidumbre en los cometidos de los profesionales, y más cuando las formas y la amenaza velada del castigo siempre está presente.

Dicho de otra manera: cuando un Director de Deportes en este caso, o un Director de Contenidos, son quienes imparten instrucciones de qué conexión entra o no, quienes se ponen a “realizar” desde sus despachos o actúan de supervisores en los controles, limitando así la capacidad de un editor o de un realizador, por ejemplo, al final son tantos los que opinan y quieren dirigir (algunos sin mucha idea) que son inevitables los errores.

Y claro, lo más fácil es castigar a quien está por debajo en lugar de reconocer que se han equivocado. ¿Quieren una investigación justa para determinar las responsabilidades?, pues que empiecen investigando si los sistemas de organización y planificación del trabajo eran los correctos. No, eso no les interesa, entre otras razones porque si alguien empieza cuestionándose la planificación y la organización se termina cuestionando a quienes dirigen.

Pero no pasa nada, siempre habrá a los que se les pueda acusar de negligencia, aunque sean trabajadores con muchos años de experiencia y profesión a sus espaldas.

En ALTERNATIVA hemos puesto a disposición de los compañeros nuestros servicios jurídicos y desde aquí les mostramos nuestro apoyo y solidaridad.

Hoy les ha tocado a ellos, mañana puede tocar a cualquiera de nosotros…

Diferentes y libres